

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 352 de 1976-G, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Forest, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Montserrat Bosch Coll, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración fijado en la escritura de hipoteca, los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de abril, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que los bienes salen a subasta formando cinco lotes:

Primer lote

Entidad número uno.—Local comercial, puerta primera, de la planta baja de la casa número cuatrocientos veintisiete de la calle Aragón, de la ciudad de Barcelona. Se compone de una sola nave con instalación de aseo. Tiene una superficie de ciento veintidós metros treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando como tal donde tiene su entrada principal, con la calle de Aragón; por la derecha, entrando, con vestíbulo general de la casa, al que tiene acceso mediante puerta privada de este local, vivienda de la portería, patio central de

luzes y ventilación y parte del local bajos, puerta segunda; por la izquierda, con la casa número cuatrocientos veinticinco de la calle Aragón; por el fondo, con finca de Villa Figueras, mediante patio de ventilación y luces; por encima, con vivienda puerta primera de la planta piso principal y terraza del mismo, y por abajo, con el suelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 1.310, libro 1.232, sección 1.ª, folio 33, finca número 74.692, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 710.000 pesetas.

Segundo lote

Entidad número dos.—Local comercial, puerta segunda, de la planta baja de la casa señalada con el número cuatrocientos veintisiete de la calle Aragón, de la ciudad de Barcelona. Se compone de una sola nave con instalación de aseo. Tiene una superficie de ciento veintidós metros treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando como tal donde tiene su entrada principal, con la calle de Aragón; por la derecha, entrando, con la casa número cuatrocientos veintinueve de la citada calle de Aragón; por la izquierda, con vestíbulo general de la casa, al que tiene acceso mediante puerta privativa de este local, vivienda de la portería, patio central de luces y ventilación y parte del local puerta primera de la planta baja; por el fondo, con finca de Villa Figueras mediante patio; por abajo, con el suelo, y por encima, con parte de la vivienda puerta segunda de la planta piso principal y terraza del mismo.

Inscrito en el citado Registro, tomo 310, libro 1.232, sección 1.ª, folio 40 finca número 74.694, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 710.000 pesetas.

Tercer lote

Entidad número tres.—Piso principal, puerta primera, situado en la planta alta primera de la casa cuatrocientos veintisiete de la calle de Aragón, de la ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de ciento cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados y terraza de uso privativo, de este piso, de cuarenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, aseo, comedor y cinco dormitorios. Linda: por su frente, tomando como tal donde tiene su entrada, con caja de la escalera y parte de la vivienda puerta segunda de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio del local bajos, puerta primera, en proyección vertical; por la izquierda, con la calle de Aragón, en proyección vertical; por el fondo, con la casa número cuatrocientos veinticinco de la citada calle de Aragón y patio central de luces y ventilación; por abajo, con el local comercial puerta segunda, parte del vestíbulo general de la casa y parte de la vivienda portería, y por encima, con la vivienda puerta primera de la planta piso primero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.310, libro 1.232, sección 1.ª, folio 42, finca número 74.696, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta por 520.000 pesetas.

Cuarto lote

Entidad número cuatro.—Piso principal, puerta segunda, situado en la planta alta primera de la casa número cuatrocientos veintisiete de la calle de Aragón, de la ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de ciento cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y una terraza de uso privativo de este piso de cuarenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, aseo y cinco dormitorios. Linda: por su frente, tomando como tal donde tiene su entrada, con caja general de la escalera y parte de la vivienda puerta primera de la planta principal; por la derecha, entrando, con la calle de Aragón en su proyección vertical; por la izquierda, mediante terraza de uso privativo de este piso, con finca de Villa Figueras; por el fondo, con la casa número cuatrocientos veintinueve de la calle de Aragón y patio de luces; por abajo, con el local bajos, puerta primera, parte de vestíbulo general y parte de la vivienda de la portería, y por encima, con la vivienda puerta segunda de la planta piso segundo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.311, libro 1.232, sección 1.ª, folio 44, finca número 76.698, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 520.000 pesetas.

Quinto lote

Entidad número diez.—Piso tercero, puerta segunda, situado en la planta alta cuarta de la casa número cuatrocientos veintisiete de la calle Aragón, de la ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de ciento cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, aseo y cinco habitaciones. Linda: por su frente, tomando como tal donde tiene su entrada con caja de escalera y parte de la vivienda puerta primera de la propia planta; por la derecha, entrando, con la calle de Aragón en su proyección vertical; por la izquierda, con terraza del piso principal, puerta primera, digo, puerta segunda; por el fondo, con la casa número cuatrocientos veintinueve de la calle de Aragón y patio de luces; por abajo, con vivienda puerta segunda de la planta piso segundo, y por encima, con la vivienda puerta segunda de la planta piso cuarto.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.310, libro 1.232, sección 1.ª, folio 56, finca número 74.710, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 520.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1979.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario.—2.901-E.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 1.138/77-H, a instancia de «Obras y Proyectos Eléctricos, S. A.», representada por el Procurador señor Pérez Abascal, contra don Bernardo Pedregosa Gálvez, vecino de Sevilla, calle Higuera de la Sierra, número 1, sobre cobro de cantidad, he acordado proceder a la venta en pública

subasta, por primera vez, término de veintidós días, tipo de su tasación pericial y demás condiciones generales, de la siguiente finca embargada a dicho demandado:

Rústica, secano, en los términos municipales de Valverde de Llerena y Reina (Badajoz), a los sitios conocidos con los nombres de Palacios, Pilarillos, Collados de los Lobos, Quinto del Pilar y Valde María, de cabida de 163 hectáreas 37 áreas y 34 centiáreas, de las que 122 hectáreas 14 áreas y 52 centiáreas pertenecen al término de Reina, y el resto de 41 hectáreas 22 áreas y 82 centiáreas al de Valverde de Llerena. Linda: Al Norte, Carril de Valdemaría; Sur, herederos don Matías Santervás Chávez, arroyo de Vallemaría y río Sotillo; Este, en una pequeña parte con el río Sotillo y otra finca propiedad de don Bernardo Pedregosa Gálvez, en proindivisión con su padre don Manuel Pedregosa Nieto, y Oeste, con José Cuenca Llanos, Rogelio Durán Caro, Angel Santervás y otra finca del señor Pedregosa Gálvez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena a nombre de don Bernardo Pedregosa Gálvez, a los folios 120 y 1 de los tomos 1.179 y 1.211 del archivo, libros 52 del Ayuntamiento de Valverde de Llerena y 35 de Reina, fincas números 4.771 y 2.318, inscripciones 1.ª, respectivamente.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 9.840.000 pesetas en que pericialmente ha sido valorada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, que no han sido presentados, han quedado suplidos con certificación del Registro de Propiedad.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de febrero de 1979. El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—1.631-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

PUERTO REAL

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia Alcaldía E/E., ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Reyes Católicos, 58, 1.º, el día 28 de marzo y horas de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta de cien pesetas conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal «pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga», conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal, en relación con lo dispuesto en los

artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación a Daoudi Salik (en ignorado paradero), expido la presente copia de la citación original, en Puerto Real a 1 de marzo de 1979.—El Secretario.—3.095-E.

SEVILLA

El señor Juez de Distrito número 9 de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.850 de 1978, que se sigue por daños en tráfico, ha acordado citar por la presente a la perjudicada Monique Valette y testigo señor Dieter Ferfens, en ignorado paradero, para que, con las pruebas que tenga, comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 4 de abril, a las once y cinco, previniéndole que, de no hacerlo, podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 16 de febrero de 1979.—El Secretario.—3.105-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ PEREZ, Miguel; hijo de Angel y de Herminia, natural de Mataporquera (Santander), soltero, camarero, de veintinueve años, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado en calle Campanillas, 20 (León); procesado en causa número 8 de 1979 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la II Bandera Paracaidista «Roger de Lauria», en Las Palmas de Gran Canaria.—(990.)

PERELLON MARTINEZ, Salvador; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Cartagena (Murcia), con último domicilio conocido en Molino Derrribado, 8, Cartagena, soltero, estudiante, de diecisiete años, con documento nacional de identidad número 22.939.710, estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 10 de 1979 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(988.)

VILLALON DIEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Fernanda, natural de Mérida (Badajoz), delineante, de veintitrés años, con último domicilio conocido en calle Corregidor Juan de Bobadilla, 3, tercero C, Moratalaz (Madrid); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.—(984.)

NAVARRO MARIN, Andrés; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Vilanova y Geltrú (Barcelona), estampador, soltero, ojos azules, vecino de Vilanova y Geltrú; procesado en causa número 236 de 1977; comparecerá en término de treinta

días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(983.)

SAEZ Y SAGASTEGUI, Valentín; hijo de Valentín y de Adela, nacido en Vitoria el día 28 de septiembre de 1946, domiciliado en dicha capital, calle Ramiro de Maeztu, 3, actualmente en ignorado paradero; procesado en expediente número 95 de 1978 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(980.)

ALVAREZ PUENTE, Paulino; hijo de Manuel y de Argentina, natural de Fuenfuelle (Oviedo), estudiante, soltero, vecino de Fuenfuelle; procesado en causa número 14 de 1979 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(962.)

PIMENTEL ARENAS, Manuel; hijo de Francisco y de Aurora, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintinueve años, estatura 1,74 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba normal, color sano, domiciliado últimamente en el polígono de Santa María Reina, número 4, de Orcasitas, Madrid; procesado en sumario número 3 de 1979; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, en Zaragoza.—(974.)

GARZON MARTIN, Francisco; hijo de León y de Sagrario, natural de Ponferrada (León), de veintisiete años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Oviedo.—(972.)

HERRERO CASARES, Antonio; hijo de Luis y de María del Carmen, natural de Oviedo, de veintiséis años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Oviedo.—(971.)

CAPIN OBESO, José; hijo de José y de María, natural de Gijón (Oviedo), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Gijón; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(970.)

AGUINACO LOPEZ, Vicente; hijo de Manuel y de María, natural de Bilbao, de veintinueve años, soltero, vendedor ambulante, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, boca normal, color moreno, domiciliado últimamente en el domicilio paterno; calle Las Cortes, 13, tercero C, Bilbao; procesado en causa número 45 de 1979 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en Ciudad Real.—(968.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 61 de 1978, Jesús Uría Verdú.—(965.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al cartado en diligencias preparatorias número 106 de 1978, Pascual Cerdán Ruiz.—(979.)

El Juzgado de Instrucción de Valverde del Hierro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 9 de 1977, Joaquín Ramón Martínez Mora.—(978.)

EDICTOS**Juzgados militares**

Angel Sigueros Salces, soldado de Infantería, Secretario del Juzgado Militar Permanente número 5, del que es Juez Instructor el Coronel de Ingenieros don José González Ramírez.

Certifico: Que en el actual instruido en este Juzgado y a los folios que se indican, figura lo que sigue:

Al folio 22 obra dictamen auditoriado. Excelentísimo señor: Examinadas las presentes diligencias previas número 323/1977, de lo actuado resulta que el día 19 de abril de 1977, el soldado Juan Lorite Moreno se encontraba en estado de embriaguez en la Puerta del Sol, tumbado en un portal, cuando fue requerido para que se identificara por dos funcionarios del Cuerpo General de Policía, a los que insultó ignorando su condición de tales funcionarios de Policía. Tales hechos no son constitutivos de delito ni de falta grave, pero sí de una falta leve de embriaguez no estando de servicio, prevista en el artículo 443 del Código de Justicia Militar. Visto el artículo 521 del Código

Castrense, procede que V. E. acuerde la terminación de las presentes diligencias previas sin declaración de responsabilidad criminal, apreciando no obstante la citada falta leve e imponiendo al soldado Juan Lorite Moreno, como autor de la misma, el correctivo que V. E. estime oportuno dentro de las clases y límites que determina el artículo 416 del Código de Justicia Militar; para cuyo cumplimiento le será de abono la privación de libertad que hubiera sufrido por estos mismos hechos. Si V. E. resuelve de conformidad, volverá lo actuado a su Instructor para notificación, deducción y curso de los oportunos testimonios, cumplimiento y demás diligencias de ejecución que procedan. V. E., no obstante resolverá.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El General Auditor. Firmado, rubricado (ilegible).

Al folio 23 vuelto obra decreto de la autoridad judicial.—Madrid, 24 de mayo de 1978.—De conformidad con el precedente dictamen de mi auditor y por sus propios fundamentos acuerdo: Dar por terminadas sin declaración de responsabilidad las presentes diligencias previas nú-

mero 323/1977, apreciando la comisión por parte del soldado Juan Lorite Moreno de una falta leve de embriaguez no estando de servicio, del artículo 443 del Código de Justicia Militar, imponiéndole el correctivo de un mes de arresto, para cuyo cumplimiento le será de abono la privación de libertad que hubiera sufrido por razón de estos hechos. Pase lo actuado al Juzgado Militar Permanente número 5 de los de esta plaza para notificación, cumplimiento, deducción de los oportunos testimonios y demás diligencias de ejecución. Firmado, rubricado (ilegible). Hay un sello ovalado de color azul en el que se puede leer: «Capitanía General de la Primera Región Militar —Secretaría de Justicia— Negociado de Causas.»

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, que bien y fielmente concuerda con sus originales, a los que en su caso me remito y que firmo y sello con el visto bueno de su señoría en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, Angel Sigueros Salces.—Visto bueno: El Coronel Juez Instructor.—(061.)

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DE DEFENSA**

Resolución de la Junta de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para la elaboración del pan con destino a tropa en las plazas que se citan.

Se convoca concurso para la elaboración del pan con destino a tropa en las plazas de Torrejón de Ardoz, Salamanca, Villanubla, Burgos y Villatobas, por un importe máximo de 7.350.000 pesetas.

El pliego de bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (calle Quintana, 7, Propiedades) y Depósitos de Intendencia de Torrejón, Salamanca, Villanubla, Burgos y Villatobas.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 4 de abril del presente año, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 de abril, a las doce horas, en la sala de Consejos de esta Región (calle Quintana, 7, de esta capital).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Secretario de la Junta.—1.737-C.

Resolución de la Junta de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de 327.000 kilogramos de harina de trigo.

Se convoca concurso para adquisición de 327.000 kilogramos de harina de trigo, con destino a la elaboración del pan de tropa y Economatos en esta Región, durante el primer semestre de 1979, por un importe total de 7.684.500 pesetas, para las plazas de Getafe, León, Salamanca y Villanubla.

El pliego de bases podrá examinarse en

la Secretaría de esta Junta (calle Quintana, 7, Propiedades), Parque Regional de Intendencia, Getafe y Depósitos de Intendencia de León, Salamanca y Villanubla.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 4 de abril del presente, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 de abril, a las doce treinta horas, en la sala de Consejos de esta Región (calle Quintana, 7), de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Secretario de la Junta.—1.736-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 25 de abril, a las once treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica en Miranda del Castañar (Salamanca), polígono 3, parcela 799, de una extensión superficial de 0,2280 hectáreas, por el precio de 4.845 pesetas.

Salamanca, 26 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.187-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta para el día 25 de abril de 1979, ante la Mesa de

la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, parcela 25, polígono 21, de 0,3638 hectáreas, por el precio de 3.055 pesetas.

Salamanca, 26 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.188-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta para el día 25 de abril de 1979, a las once treinta horas ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en Pereña (Salamanca), polígono 2, parcela 273, de una extensión de 0,5575 hectáreas, por el precio de 5.887 pesetas.

Salamanca, 26 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.189-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de la finca rústica situada en Olocau.

Se saca a subasta, a celebrar el día 6 de abril de 1979, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica situada en Olocau, parcela 3 del polígono 8, partida de Boja del Verje, de una extensión superficial de 72 áreas 40 centiáreas, que linda, por Norte, con el Estado; Sur, parcela de don Francisco Izquierdo Blau; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino de Llanadores.

El precio alzado para dicha subasta es de 34.752 pesetas.

Los gastos originados y que se originen hasta la formalización de la escritura y posteriores gastos serán de cuenta del adjudicatario.